



**Observatorio  
Central Meteorológico.**

(PARQUE DEL RETIRO)

*Estado general del tiempo el dia 17 de Abril de 1911.*

Una depresión intensa se aproxima á Europa venida del Atlántico.

Aun no todavía está lejos de nuestra Península, ya se acusa su influjo en las costas de Galicia. Por efecto de la pequeña perturbación atmosférica situada al W.

de las costas de Marruecos y de su movimiento, ha llevado en el Sur de España, aunque con muy poca intensidad. Los vientos soplan generalmente flojos ó boquicibles, de dirección variable y la temperatura es suave. La máxima de ayer fué de 24 grados en Bilbao, y la misma de hoy ha sido de uno en Soña.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Martín de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Zaragoza, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

lón, Palma, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Un temporal lejano aún, amenaza á las costas de Galicia y Castilla.

Es probable que haya mareas, lluvias y vientos de la región del Sur en las costas del Norte.

NOTA.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

## OBSERVATORIO DE MADRID

### Observaciones meteorológicas del dia 17 de Abril de 1911.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Soco.	Humedecido.			E.....	Brisa.....	
02 de la noche.....	708.55	6.2	5.9	6.3	95	E.....	Brisa.....	Cubierto.
3 de la mañana.....	7.50	6.0	5.6	6.5	95	SE.....	Llam.....	Brum.
6 de la mañana.....	8.76	9.4	7.2	7.0	79	W.....	C. estanc.....	Brum.
10 del dia.....	8.55	14.2	10.7	7.8	65	WSW.....	Brisa ligera.....	O. encierto.
11 de la tarde.....	7.58	17.0	12.8	8.1	53	SSW.....	.....	Calma.
6 de la tarde.....	7.38	14.8	10.3	7.3	60	SW.....	Brisa.....	Brumosa.
0 de la noche.....	8.07	9.8	8.3	7.1	82	SW.....	.....	Muy nuboso. Nuboso.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	19.3	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	202.0
Idem mínima.....	4.0	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	1.33
Diferencia.....	15.9	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	1.07
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	23.2	Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....	
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	55.5	Sol completamente despejado.....	2 h 50
Diferencia.....	32.3	Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	3 h 20
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	17.8	Total de insolación durante el dia.....	6 h 10
Idem mínima idem.....	1.4		
Diferencia.....	16.4		

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Subasta General de Correos y Telégrafos.

Se procede a pedir un error matemático que aparece en la GACETA del dia 12 d. i. señalar la subasta para contratar la expl. de correo entre Ribadesella y Potes, se resuelve á continuación debidamente rectificada.

Resolviendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carrojo de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Raimo, de Ribadesella y

en estación férrea, bajo el tipo máximo de 750 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Oviedo y Ribadesella, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1901, hasta el dia 22 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración prin-

cipal de Oviedo, el dia 27 de dicho mes, á las once horas.

Madrid, 19 de Abril de 1911.—El Director general, Sagasta.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según su libra personal número ..., se obliga á desembarcar la condición del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-355

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

RELACIÓN de los señores Médicos Cirujanos que han obtenido patente para el ejercicio de la profesión en el año de 1911,  
que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4º del Real Decreto de 7 de Agosto de 1894.

NÚMERO de orden de la patente.	NOMBRES	VECINDAD	BASE por cien tributan.	CLASE de la patente.	CUANTO estimado Peces
1	D. Cristóbal M. Jiménez Montes.....	Licares.....	4,7	C.	75,41
2	Huén Ventura Crisóstomo Puig.....	Idem.....	4,7	6,7	75,60
3	Manuel Granados Gárcón.....	Idem.....	4,8	6,7	75,61
4	Juan Garrido O'aya.....	Idem.....	4,8	6,7	75,61
5	Melitón Asensio Merentí.....	Idem.....	4,8	6,7	75,61
6	Juan M. Sandoval Gómez.....	Idem.....	4,8	6,7	75,61
7	Howell Woodcock Fish.....	Idem.....	4,8	6,7	75,61
8	Francisco Martes Ayllón.....	Idem.....	4,8	6,7	75,61
9	Luis Lorito Garrido.....	Idem.....	4,8	6,7	75,61
10	Ambrosio Rodríguez.....	Idem.....	4,8	6,7	75,61
1	Gonzalo Pujido García.....	Vilches.....	9,8	3,2	30,00
2	Remigio Manzano Bejar.....	Idem.....	9,8	3,2	30,00
1	Pablo Fernández Fernández.....	Baños.....	8,2	4,2	48,00
2	Rafael Llanes Cárceles.....	Batallón.....	8,2	4,2	48,00
3	Domingo Garciá Ermida.....	Idem.....	8,2	4,2	48,00
4	Miguel Torres Simón.....	Idem.....	8,2	4,2	48,00
5	Benito Cosío Fernández.....	Idem.....	8,2	4,2	48,00
1	Edefonso Utrero López-Vadillo.....	Mancha Real.....	7,4	4,2	32,00
2	Luis Martínez de la Fuente Jiménez.....	Idem.....	7,4	4,2	32,00
3	Bartolomé José Martínez Gómez.....	Jimera.....	9,7	3,2	30,00
4	Fernando Poves López.....	Idem.....	9,7	3,2	30,00
5	Francisco Gaerttner Lázaro.....	Mancha Real.....	7,4	4,2	32,00
1	José Rodríguez Martínez.....	Badajoz.....	9,7	3,2	30,00
2	Felipe Soto Martínez.....	Torres.....	9,7	3,2	30,00
3	José Gutiérrez Lozano.....	Idem.....	9,7	3,2	30,00
1	Federico del Castillo Estremera.....	Jesús.....	5,7	5,7	62,50
2	Manuel Vilar Muñoz.....	Idem.....	5,7	5,7	62,50
3	Ramón Sánchez Patencio.....	Idem.....	5,7	5,7	62,50
4	Gabriel Benítez y Bonilla.....	Idem.....	5,7	5,7	62,50
1	Bisago Peris Jiménez.....	Fuerte del Rey.....	10,7	3,2	32,00
1	Edmundo Arroyo Ruiz.....	Torredelcampo.....	8,2	4,2	32,00
2	Miguel Sánchez López.....	Idem.....	8,2	4,2	32,00
3	Eduardo Arroyo Sevilla.....	Idem.....	8,2	4,2	32,00
4	Manuel Campos Aragón.....	Los Villares.....	9,7	3,2	30,00
5	Juan Miguel Martínez.....	Idem.....	9,7	3,2	30,00
1	Enrique Medina Cabrejas.....	Prádler.....	9,7	3,2	30,00
2	José Gutiérrez Tejero.....	Alejantelete.....	8,2	3,2	30,00
3	Luis Rodríguez Martínez.....	Idem.....	8,2	3,2	30,00
4	Eduardo Rodríguez Berero.....	Idem.....	8,2	3,2	30,00
5	Antonio Zurita Ruiz.....	Castillo de Locubín.....	8,2	4,2	32,00
1	Miguel Ruiz Marías y Martínez.....	Idem.....	8,2	4,2	32,00
2	Francisco Láinez del Moral.....	Idem.....	8,2	4,2	32,00
3	Miguel Ruiz Mata Egea.....	Alejantelete.....	6,7	3,2	24,00
4	Miguel Siles María.....	Idem.....	6,7	3,2	24,00
5	Francisco Montañés de la Torre.....	Idem.....	6,7	3,2	24,00
1	Pedro Camuy López.....	Idem.....	6,7	3,2	24,00
1	Dámaso del Río Mandado.....	Carrizal de la Sierra.....	8,2	4,2	32,00
2	Jerónimo Casas Chacón.....	Idem.....	8,2	4,2	32,00
3	Jacinto Vielma Bayanes.....	Idem.....	8,2	4,2	32,00
4	Manuel Reyes Roig.....	Carrizal.....	10,7	2,2	24,00
5	Gregorio Hidalgo Tercero Ferrández.....	Sobrinos.....	9,7	3,2	30,00
1	José París Leiva.....	Carrizal de Sancho Cristó.....	9,7	3,2	30,00
2	Simón López Vazquez.....	Huétor.....	9,7	3,2	30,00
1	Antonio Mate Adospera.....	Villanueva del Arzobispo.....	8,2	3,2	24,00
2	Julián Pérez de la Rosa.....	Villanueva.....	10,7	2,2	24,00
3	Pedro Iglesias Fernández.....	Reyes de Segura.....	8,2	3,2	30,00
4	Dominico Salas y Heras.....	Idem.....	8,2	3,2	30,00
5	Jacinto Higueras Ceballos.....	Idem.....	8,2	3,2	30,00
1	Jaime Orta y Optea.....	Idem.....	9,7	2,2	24,00
2	Antonio Mora Martínez.....	Idem.....	9,7	2,2	24,00
3	Ramón Ruiz Piñón.....	Beas de Segura.....	8,2	4,2	32,00
4	Juan Francisco López Zúñiga.....	Idem.....	8,2	4,2	32,00
5	Francisco Clavijo Guerrero.....	Rebolledo.....	8,2	4,2	32,00
1	Tomás Gutiérrez Pardos.....	Idem.....	8,2	4,2	32,00
2	Antonio de la Torre Soto.....	Carrizal.....	8,2	4,2	32,00
3	Juan López y Camps.....	Carrizal.....	8,2	4,2	32,00
4	Pedro Molina Lewin.....	Santisteban.....	8,2	4,2	32,00
5	José Lant Santamaría.....	Idem.....	8,2	4,2	32,00
1	Juan José Alcaíz Jiménez.....	Peña Biscaro.....	9,7	2,2	24,00
2	José Muñoz Rojo-Lapiedra.....	Idem.....	9,7	2,2	24,00

NÚMERO de orden de la patente.	NOMEROS	VECINDAD	BASA por que tributan.	CLASE de la patente.	CUOTA para el Tegor. Pesetas.
1	D. Francisco Martín Martínez.....	Segura Sierra .....	9,8	3,8	25,20
2	José Llanos Jiménez.....	Orbera.....	9,8	3,8	25,20
3	Vicente Roldán Cerdán.....	Génare.....	10,0	3,8	25,20
4	Ricardo Bautista Martín.....	Lla Puerca.....	9,8	3,8	25,20
5	Ramón Martínez Ruiz.....	Idem.....	9,8	3,8	25,20
6	Cleto Ibáñez Garrido.....	Siles.....	9,8	3,8	25,20
7	Franisco González Garrido.....	Idem.....	9,8	3,8	25,20
8	José Muñoz Montoya .....	Santiago Espada.....	9,8	3,8	24,00
9	Donato Valomarés Sánchez.....	Idem.....	9,8	3,8	24,00
10	Francisco Catátrava Aguirre.....	Queraltá .....	8,8	4,2	18,00
11	Nicolas Quiñones.....	Pozo Alcón .....	9,8	3,8	25,20
12	Basilio Rodríguez Conde.....	Quesada.....	9,8	4,2	20,00
13	Salvadot Segura Ruiz.....	Idem.....	8,8	4,2	18,00
14	José López Luque.....	Martos.....	5,8	5,8	52,50
15	Rafaelo Arroyo de la Vega.....	Idem.....	5,8	5,8	52,50
16	Antonio Pachón Masriera.....	Idem.....	5,8	5,8	52,50
17	José Alfonso Bueso.....	Idem.....	5,8	5,8	52,50
18	Florentino Castilla Flores.....	Idem.....	5,8	5,8	52,50
19	Pedro Aquilera Sobres.....	Pozencina .....	9,8	4,2	50,40
20	Francisco Quero Cámaras.....	Idem.....	8,8	4,2	50,40
21	Victor Funes Pineda.....	Idem .....	8,8	4,2	50,40
22	Francisco Rivas Piedrola.....	Idem .....	8,8	4,2	50,40
23	Matías González F. de la Bandera.....	Idem .....	8,8	4,2	50,40
24	Francisco Liébanas de la Riva.....	Torredonjimeno.....	7,8	4,2	50,40
25	Manuel Moya Alfonso.....	Idem .....	7,8	4,2	50,40
26	Antonio Moya Muñoz.....	Llaz.....	7,8	4,2	50,40
27	Miguel Casés Martínez.....	Martos.....	5,8	5,8	63,00
28	Miguel José z Bravo.....	Baeza.....	7,8	4,2	60,00
29	Francisco Montero Ruiz.....	Idem .....	7,8	4,2	60,00
30	Juan Martínez Poyatos.....	Idem .....	7,8	4,2	60,00
31	Juan Latorre Soto.....	Jáns.....	9,8	3,8	30,00
32	Eduardo Revueltas Dolgiclo.....	Belmez.....	9,8	3,8	31,50
33	Juan López Rodríguez.....	Laquién .....	10,0	3,8	31,00

Lo que se hace público por medio de la presente, para conocimiento general y de los señores Farmacéuticos, los cuales, si no están incardinados en la responsabilidad á que se refiere el artículo 6º del citado Real decreto, deberán abstenerse en absoluto de emplear fórmulas, prescripciones ó recetas expedidas por profesores Médicos que no estén provistos de la paciente reglamentación.

Zaragoza, 4 de Abril de 1911.—El Administrador de Contribuciones.

P—1142

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

RELACION nominal de los señores Médicos y Médicas Cirujanos que en cada provincia se han presentado de patente, para el ejercicio de su profesión en el actual año, la cual se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo que precisan el artículo 4º del Real decreto de 23 de Agosto de 1893.

NÚMERO de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PUEBLO DONDE HAN ADQUERIDO LA PATENTE	CLASSE EN LA PATENTE
1	D. Enrique Rubio Gómez .....	Albacete .....	5,8
2	Edmundo Gómez Gómez .....	Idem .....	5,8
3	Aerolito Romero .....	Idem .....	5,8
4	Pepe Romero .....	Idem .....	5,8
5	Joséfructo de la Rey Almenáres .....	Idem .....	5,8
6	Palenzuela Chavín López .....	Idem .....	5,8
7	Ventura Serrón Hernández .....	Idem .....	5,8
8	Vicente Fernández López .....	Idem .....	5,8
9	Felipe Soto .....	Idem .....	5,8
10	Nicolas Belmunt .....	Idem .....	5,8
11	Manuel Martín Martín Medina .....	Idem .....	5,8
12	Adolfo Martínez Palomo .....	Balgordo .....	5,8
13	Arturo Maestre .....	La Ojeada .....	5,8
14	Salvador García Benítez .....	Abaraz .....	5,8
15	Franisco Miguel Gallegas Garvi .....	Idem .....	5,8
16	César Muñoz Aguilera .....	Idem .....	5,8
17	Arturo Pérez Pérez .....	Blensorcida .....	5,8
18	Antonio Pascual Narváez .....	Idem .....	5,8
19	Faustino Recan Pereira .....	Maestrazgo .....	5,8
20	Adolfo Gutiérrez Ramón .....	Robledo .....	5,8

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PUEBLO DONDE HAN ADQUIRIDO LA PATENTE	CLASE DE LA PATENTE
21	D. Francisco Navarro Alguacil.	Solobre.	3. <sup>a</sup>
22	Jesús Ríos Martínez.	Villanueva del Fresno.	3. <sup>a</sup>
23	Francisco Rojo Abenza.	Villaroz.	3. <sup>a</sup>
24	Antonio Heras Sasturio.	Vizcaza.	3. <sup>a</sup>
25	Manuel Manzanares.	Abramsa.	4. <sup>a</sup>
26	Juan Aráez.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
27	Gabrielán Abadín.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
28	Pedro Gálvez.	Alpera.	3. <sup>a</sup>
29	Domingo Yáñez.	Montalagre.	3. <sup>a</sup>
30	Antonio Vicentán.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
31	Manuel Rayo Labrador.	Abengibre.	3. <sup>a</sup>
32	José B. yo Paez.	Altura.	3. <sup>a</sup>
33	José Valenzuela Vélez.	Casas de Ves.	3. <sup>a</sup>
34	José Juan Gutiérrez Fernández.	Casas de Juan Núñez.	3. <sup>a</sup>
35	Luis Llorente del Río.	Cuadrilla.	3. <sup>a</sup>
36	Alfredo Orospe Apóstol.	Casas Ibáñez.	4. <sup>a</sup>
37	Miguel Pérez Gutiérrez.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
38	José Navarro Santandería.	Fuentel Albilla.	3. <sup>a</sup>
39	Toribio José Sánchez Arevalo.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
40	Rafael Díaz Segundo.	Jurquea.	3. <sup>a</sup>
41	Jesús Matías Arias.	Makóna.	2. <sup>a</sup>
42	Juan Chiesa Sotomayor.	Ibián.	2. <sup>a</sup>
43	Luis Bobea Prado, Jr.	Villalganga.	3. <sup>a</sup>
44	Manuel García Navarro.	Vidernuera.	3. <sup>a</sup>
45	Manuel Valcarce López.	Vila Izco.	3. <sup>a</sup>
46	Manuel Castaño Llubízo.	Borrión.	3. <sup>a</sup>
47	Bernardo Rodríguez.	Cerro Rubio.	3. <sup>a</sup>
48	Marcelo Canto San José.	Festero Alamo.	3. <sup>a</sup>
49	Melquiades Meneses.	Higuera-la.	3. <sup>a</sup>
50	Manuel Verdejo Martínez.	Hoja Gonzalo.	3. <sup>a</sup>
51	Gabriel Medias.	Patróna.	3. <sup>a</sup>
52	Esneider Ibáñez Pérez.	Pedras de San Pedro.	2. <sup>a</sup>
53	Ángel Gómez.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
54	Alejandro Díaz Delgado.	Pozo Henkó.	3. <sup>a</sup>
55	José Arna Jiménez.	Pozuelo.	3. <sup>a</sup>
56	Agustín Simón Sevillano.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
57	Juan H. Gómez Muñera.	S. a Pedro.	3. <sup>a</sup>
58	M. nist Torres Melón.	Reñina.	3. <sup>a</sup>
59	Manuel Farías Melón.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
60	Rafael Fernández Gómez.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
61	Pedro Sánchez de la Torre.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
62	Gerardo de Mingo Fries.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
63	Luis García Gómez.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
64	Amador García Sánchez.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
65	Rafael Vidal Alarcón.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
66	Juan Viloria Zapata.	Reñina.	4. <sup>a</sup>
67	Benventido Alonso.	Llera.	3. <sup>a</sup>
68	Eduardo García Sánchez.	Oñor.	3. <sup>a</sup>
69	Eduardo Pérez.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
70	Juan Gómez López.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
71	Luis de Haro Ladurnón de Gómez.	Tobarría.	4. <sup>a</sup>
72	Alberto Fernández de Lengua.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
73	Manuel García Gómez.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
74	José González Portugués.	Juñeda.	4. <sup>a</sup>
75	José Martí.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
76	Joaquín Valverde.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
77	Marique de la Hor.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
78	José Sánchez.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
79	Vicente Lliso Calvo.	Ibián.	4. <sup>a</sup>
80	Emilio Fernández.	Lezama.	3. <sup>a</sup>
81	Antonio Moreno.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
82	Félix Jar.	Valdeguzas.	3. <sup>a</sup>
83	Francisco Navarro.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
84	Julián Jiménez.	Minga.	3. <sup>a</sup>
85	Santiano Gutiérrez.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
86	Vicente Arenas.	Munera.	3. <sup>a</sup>
87	Nombre de Siles.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
88	Faustino Fernández.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
89	Ladislao Moragón.	Villarrobledo.	3. <sup>a</sup>
90	Manuel Sánchez.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
91	Juan Moreno.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
92	Cándido Gómez.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
93	Antonio Parra.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
94	Tomas Arjona.	Tarazona.	3. <sup>a</sup>
95	Turiano Piñón.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
96	Pedro Cañada Pachón.	Ayora.	3. <sup>a</sup>
97	Avelino Martínez.	Jerez.	3. <sup>a</sup>
98	Francisco García Martínez.	Ibián.	3. <sup>a</sup>
99	Vicente Vida.	Molinicos.	3. <sup>a</sup>

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PUEBLO DONDE HAN ADQUIRIDO LA PATENTE	CLASE DE LA PATENTE
100	D. José María Planelles.....	Socobos.....	4. <sup>a</sup>
101	Juan de Dios Llopis.....	Yeste.....	4. <sup>b</sup>
102	Antonio López.....	Idem.....	4. <sup>a</sup>
103	Otoniel Ramírez.....	Idem.....	4. <sup>a</sup>
104	Pedro Díaz.....	Alcalá del Júcar.....	2
105	Daniel López.....	Chinchilla.....	2

Albacete, 6 de Abril de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Luis María de la Sota.

P—1165

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

## NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACIÓN de los señores Médicos Cirujanos de esta provincia que se han provisto de la patente para el ejercicio de su profesión en el corriente año, y que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos del artículo 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE LA PATENTE
Tetuán.....	D. Francisco López Fandó.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Marcelo García.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Cándido Cabello García.....	4. <sup>a</sup>
Idem.....	Antonio Echavarria Mayor.....	4. <sup>a</sup>
Idem.....	Antonio Piña.....	4. <sup>a</sup>
Idem.....	Jesús Merino de la Cuesta.....	4. <sup>a</sup>
Idem.....	Federico González Dalleito.....	4. <sup>a</sup>
Idem.....	Ángel Moreno.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Santiago Belanzón.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Teodoro Serradóres García.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Venancio Iturri y Ruiz de Vallejo.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Garceta Arribalzaga.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Franquelo López Esteban.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	José María González Ordóñez.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Felicísimo Gutiérrez.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Isabel Verezagüa.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Fernando Sánchez.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Juan Moraleda Esteban.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Ángel Jiménez Ortega.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Jerónimo Peralta Jiménez.....	5. <sup>a</sup>
Idem.....	Luis Buñuel y López.....	5. <sup>a</sup>
Añover.....	Mariano Barrero Murillo.....	3. <sup>a</sup>
Pantja.....	Manuel Uriarte Monedero.....	3. <sup>a</sup>
Villanueva.....	Fraicisco Fernández.....	2. <sup>a</sup>
Borox.....	Juan Romero Gilavert.....	3. <sup>a</sup>
Villaseca.....	Sandalio Martínez.....	2. <sup>a</sup>
Cabañas.....	Vicente Lozano Ugena.....	3. <sup>a</sup>
Esquivias.....	Antonio Ballesteros Mateo.....	3. <sup>a</sup>
Recas.....	Godofredo Lozano Oso.....	2. <sup>a</sup>
Seseña.....	Ignacio García Díaz.....	3. <sup>a</sup>
Yuncier.....	Ángel Pérez Agreda.....	3. <sup>a</sup>
Cobeja.....	Mariano Ruiz Fernández.....	3. <sup>a</sup>
Yuncillos.....	Teodomiro López Fusalbes.....	3. <sup>a</sup>
Tembloque.....	Julian García Suetto.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Víctor Ortiz Villogas.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Juan Manuel Carramolinos.....	3. <sup>a</sup>
Turqueque.....	Julian Díaz Guzmán.....	3. <sup>a</sup>
La Guardia.....	Tadeo José Escalpés.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Eutogio Guzmán García.....	3. <sup>a</sup>
Villatobas.....	Pedro Navarro Montalvo.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Joaquín Sánchez Covisa.....	3. <sup>a</sup>
Villacañas.....	Enrique Saúlán Mora.....	4. <sup>a</sup>
Idem.....	Antonio Sepúlveda.....	4. <sup>a</sup>
Lillo.....	Alberto Durán.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Marciano Cirujano.....	3. <sup>a</sup>
Romeral.....	Nívardo Montalvo Villatobas.....	3. <sup>a</sup>
Camudás.....	Felipe González Martínez.....	3. <sup>a</sup>
Consevgra.....	Ramón Vázquez.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	José Minguez Sánchez.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Ramón Clemente.....	3. <sup>a</sup>
Urda.....	Adoración García Aranda.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	José Santos Rabadán.....	3. <sup>a</sup>

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE LA PATENTE
Villafranca.....	D. Enrique Díaz.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Enrique Ferrer.....	3. <sup>a</sup>
Madridejos.....	Sandilio José Madero.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Enrique López Velonzano.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Ricardo Sánchez Collado.....	2. <sup>a</sup>
San Martín de Montalbán.....	Nicasio López Delgado.....	3. <sup>a</sup>
Santa Ana de Pusa.....	Angel Ayuga.....	3. <sup>a</sup>
San Martín de Pusa.....	Pedro Matilla Membríbre.....	3. <sup>a</sup>
Navatucillos.....	Aurelio Bancal Merchán.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	José Rey Bacarra.....	3. <sup>a</sup>
Navalmorales.....	Marceliano Fernández Giro.....	3. <sup>a</sup>
Ideon.....	Ramón P. de Vargas.....	3. <sup>a</sup>
Cuerva.....	José Calderón.....	3. <sup>a</sup>
Ventas con Peña Aguilera.....	Casta Martín González.....	2. <sup>a</sup>
Totanes.....	Joaquín Viñeta Moreno.....	3. <sup>a</sup>
Gálvez.....	Joaquín Calvo Matéis.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Ignacio Sardón.....	3. <sup>a</sup>
Navahermosa.....	Augusto Morales.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Miguel Blanco.....	3. <sup>a</sup>
Menasalbas.....	Manuel Pinilla.....	3. <sup>a</sup>
San Pablo.....	Teófilo Ednardo Carrillo.....	1. <sup>a</sup>
Cuerva.....	Joaquín Sánchez Coronel.....	3. <sup>a</sup>
Santa Cruz de la Zarza.....	Julio Alcubilla Pintado.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Eriquio Gareja Carrera.....	3. <sup>a</sup>
Ocaña.....	Luis Ebrayor Ramiro.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Benito Láriz González.....	2. <sup>a</sup>
Villarrubia.....	F. Lipe Moreno Lara.....	2. <sup>a</sup>
Dosluenes.....	Eusebio Fernández.....	3. <sup>a</sup>
Noaltejas.....	José Pacheco Pérez.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Luis Escobar Pérez.....	3. <sup>a</sup>
Huerta.....	Ramón Carrera Blázquez.....	3. <sup>a</sup>
Ciruelos.....	Vicente Parra.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Rafael Fernández.....	3. <sup>a</sup>
Yepes.....	Joaquín Ramírez.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Rafael Molina.....	3. <sup>a</sup>
Cebanillas de Yepes.....	Luis García Rico.....	3. <sup>a</sup>
Ontígola.....	Tomás Coelos Adunes.....	3. <sup>a</sup>
Villasequilla.....	Rodrigo San Millán Ferrer.....	3. <sup>a</sup>
Almonacid.....	Bauilio Ducaín Terrón.....	3. <sup>a</sup>
Villanuevaaya.....	Lucio Gil Medina.....	3. <sup>a</sup>
Mazcarque.....	Andrés Piñilla Molina.....	3. <sup>a</sup>
Orgaz.....	Bernardo Pascual.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Victoriano A. Salgado.....	3. <sup>a</sup>
Mara.....	Luis Barrio.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	José Ibarra Sellés.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Manuel Fernández.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Eusebio Fernández.....	2. <sup>a</sup>
Sonseca.....	Manuel Arias.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Ruperto Pérezagüa.....	3. <sup>a</sup>
Villanueva de Bogas.....	César Pérez.....	3. <sup>a</sup>
Mazarambroz.....	Fernando Lodo.....	1. <sup>a</sup>
Ajofrín.....	Leandro Buitrago Rodríguez.....	3. <sup>a</sup>
Marjaliza.....	Antonio Vicente Martín.....	3. <sup>a</sup>
Yébenes.....	Félix Juzgado Romero.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Vicente Juzgado.....	1. <sup>a</sup>
Aznáu.....	Gregorio de León.....	1. <sup>a</sup>
Illescas.....	Manuel Santamaría.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Alberto Aguilar Carmena.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Rafael Díaz Carmena.....	3. <sup>a</sup>
Valmojado.....	Manuel Bellón.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Juan Bautista Lledó Pérez.....	3. <sup>a</sup>
Chozas de Canales.....	Marcelino López López.....	3. <sup>a</sup>
Ventas de Retamosa.....	Felipo López Agudo.....	3. <sup>a</sup>
Yuncos.....	Alejandro Alonso Laso.....	3. <sup>a</sup>
Carranque.....	Pedro Villar Gallego.....	3. <sup>a</sup>
Casarrubios.....	Nicolás Ugona Esteban.....	3. <sup>a</sup>
Miguel Esteban.....	Coyetano Ortiz Angulo.....	3. <sup>a</sup>
Quero.....	Rodrigo Rodrigo Ramírez.....	3. <sup>a</sup>
Corral de Almaguer.....	Gabriel Navarro Toledo.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Emitio Ballenilla Espinol.....	3. <sup>a</sup>
Cabezamesada.....	Rafael Sierra López.....	3. <sup>a</sup>
Villanueva de Alcaudete.....	Angel Ortega Tolón.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Pedro Antonio Villarrubia.....	3. <sup>a</sup>
Quintanar.....	Angel Rodríguez.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Ramón Izquierdo Mena.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Rafael Raposo González.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Salvador Martínez Manrique.....	2. <sup>a</sup>
Toboso.....	Francisco Esteban Giménez.....	2. <sup>a</sup>
	Catalino Carrón L. Broa.....	2. <sup>a</sup>
	Francisco Calvo Robles.....	3. <sup>a</sup>

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE LA PATENTE
Puebla de Don Fadrique.....	D. Jesús Madero Ortiz.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Lorenzo Domínguez Aguado.....	3. <sup>a</sup>
Quintanar.....	Agustín Garnica Gallego.....	2. <sup>a</sup>
Puebla de Almoradiel.....	Constantino Sepúlveda Burgos.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Felipe Martínez Plaza.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Rogelio Rodeño Bentos.....	3. <sup>a</sup>
Nambroca.....	Gabriel Fernández.....	2. <sup>a</sup>
Polán.....	Benito García Gil.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Manuel Alonso López.....	2. <sup>a</sup>
Guadairur.....	Mario López.....	3. <sup>a</sup>
Casasbuenas.....	Doroteo Conesa González.....	3. <sup>a</sup>
Argés.....	Mugín Llinar.....	3. <sup>a</sup>
Bargas.....	Francisco Luin Encinas.....	1. <sup>a</sup>
Idem.....	Miguel María Delgado.....	1. <sup>a</sup>
Oñas.....	Antonio María Delgado.....	2. <sup>a</sup>
Magún.....	Leovigildo López Martín.....	1. <sup>a</sup>
Mocojón.....	Nicasio Fernández.....	1. <sup>a</sup>
Gotoruela.....	Antella González.....	3. <sup>a</sup>
Valdeverdeja.....	Manuel Santurio.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Fernando Paniagua.....	3. <sup>a</sup>
Belvís.....	Antonio González.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Antonio Villegas.....	2. <sup>a</sup>
Aicuñete.....	Gregorio Ayuga Rodríguez.....	3. <sup>a</sup>
Espinoso.....	Francisco Nogal.....	3. <sup>a</sup>
Sevilleja.....	Miguel Ramos López.....	3. <sup>a</sup>
Nava.....	Emilio L. Oliva Liria.....	3. <sup>a</sup>
Aldoanueva de Barbarroya.....	Regino Barranco Fernández.....	3. <sup>a</sup>
Belves.....	Francisco López Paredes.....	3. <sup>a</sup>
Oropesa.....	César Carpas.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Auroliano Larramendi.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	José González Segovia.....	2. <sup>a</sup>
Torralba.....	Eduardo Medina.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Juan Francisco González.....	3. <sup>a</sup>
Calzada.....	Norberto López.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Isidoro Bajo.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Francisco Bajo.....	3. <sup>a</sup>
Lagartera.....	Ramón Rodríguez.....	3. <sup>a</sup>
Alegría.....	Eduardo Moreno.....	3. <sup>a</sup>
Calera.....	Emilio Laso.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Joaquín Pescador.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Federico Muñoz.....	3. <sup>a</sup>
Moledas.....	Ignacio Montero.....	3. <sup>a</sup>
La Estrella.....	Adelso Masre.....	3. <sup>a</sup>
Campillo.....	Julian Quiroga.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Casimiro López Oliva.....	3. <sup>a</sup>
Aldoanueva de San Bartolomé.....	Mateo L. Oliva.....	3. <sup>a</sup>
Puente.....	Domingo Picarnell Serra.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Ciro Lanzarot y Mas.....	3. <sup>a</sup>
Parrillas.....	Adrián Degano.....	3. <sup>a</sup>
Volada.....	Francisco Sierra.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Alfonso Marín.....	3. <sup>a</sup>
Hercencias.....	Manuel Díaz López.....	2. <sup>a</sup>
Cebolla.....	Arturo Rodríguez.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Gabriel López Ojeda.....	3. <sup>a</sup>
Navalcán.....	José Roy Larramendi.....	3. <sup>a</sup>
San Bartolomé.....	José Requol San Román.....	3. <sup>a</sup>
Malpica.....	Pedroco Fernández y Fernández.....	3. <sup>a</sup>
Lucillos.....	Marín Serrano.....	3. <sup>a</sup>
Cazalegas.....	Manuel Martínez.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Manuel Martínez Bravo.....	3. <sup>a</sup>
Montearagón.....	Antonio Vegas Ruiz.....	3. <sup>a</sup>
Puebla Nueva.....	Cesferino Ramírez Cabeilo.....	3. <sup>a</sup>
Idem.....	Francisco Andrés Hernández.....	3. <sup>a</sup>
Talavera.....	Antonio Leyva.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Leandro Pajares.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Tomás Muñoz.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Andrés Poladura.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	José Fernández Sanguino.....	2. <sup>a</sup>
Idem.....	Ignacio Sánchez Luque.....	2. <sup>a</sup>
Portillo.....	Francisco Luque.....	2. <sup>a</sup>
Buenaventura.....	Gregorio G. Buitrago.....	3. <sup>a</sup>
Minojosa.....	Rosendo Quero Delgado.....	3. <sup>a</sup>
Castillo.....	Arturo García Asensio.....	3. <sup>a</sup>
Cardiel.....	Ignacio Rubio Dorado.....	3. <sup>a</sup>
Cervera.....	Enrique Carralón.....	3. <sup>a</sup>
Mejorada.....	Roberto Sánchez Guzmán.....	3. <sup>a</sup>
Iglesuela.....	Miguel Arturo Cayo Cal.....	3. <sup>a</sup>
Navamorenaconde.....	José Luis Rodríguez López.....	3. <sup>a</sup>
Santa Cruz del Retamar.....	Ricardo Trilleros Pascual.....	3. <sup>a</sup>
	Valentín Medet Méjel.....	3. <sup>a</sup>

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE LA PATENTE
Nuño Gómez.	D. Mariano Ulla Gallego.	3. <sup>a</sup>
El Alastratán.	Teófilo Pérez Díaz.	3. <sup>a</sup>
Noimbla.	Rufino Silván González.	3. <sup>a</sup>
Escalona.	José Collar.	3. <sup>a</sup>
Albavacabo.	Arturo Viñuelas García.	3. <sup>a</sup>
Paredes.	Enrique Puigmal.	3. <sup>a</sup>
Maqueda.	Domingo Rodríguez Valle.	3. <sup>a</sup>
Almorox.	Adolfo Rodríguez.	3. <sup>a</sup>
Móntrida.	José Blanco Ramos.	3. <sup>a</sup>
Idem.	José Artalejo.	3. <sup>a</sup>
Quismundo.	Julio Patiño Royo.	3. <sup>a</sup>
Torre E. Hambrán.	Juan Alvarez Rico.	2. <sup>a</sup>
Idem.	Pablo Aguado.	2. <sup>a</sup>
Domingo Pérez.	Ángel Cañadas López.	2. <sup>a</sup>
La Mata.	J. Ángel Juárez.	2. <sup>a</sup>
Carpio.	Zacarías González.	2. <sup>a</sup>
Idem.	Wifredo Escota.	1. <sup>a</sup>
Carriches.	Valentín Falces.	1. <sup>a</sup>
Torrijos.	Luis Portero Díaz.	2. <sup>a</sup>
Idem.	José Rodríguez Rodríguez.	2. <sup>a</sup>
Carmena.	Manuel Estéfani.	2. <sup>a</sup>
Puebla de Montalbán.	Jerónimo Sanmiguel.	2. <sup>a</sup>
Idem.	Ernesto Escalchilla.	2. <sup>a</sup>
Idem.	Angust Sanmiguel.	2. <sup>a</sup>
Mosigar.	Vicente Pedros.	3. <sup>a</sup>
Novés.	José Dorrego.	3. <sup>a</sup>
Idem.	Felipe Gómez Camino.	2. <sup>a</sup>
Val.	José Arenales Cobán.	3. <sup>a</sup>
Alcabón.	José Salcedo.	3. <sup>a</sup>
Aericollar.	Antonio Téllez.	3. <sup>a</sup>
Camarena.	José Sanmiguel.	3. <sup>a</sup>
Villaniel.	Miguel Sáenz.	3. <sup>a</sup>
Fuonsalida.	Rafael Salván.	3. <sup>a</sup>
Idem.	Antonio Pelegrín.	3. <sup>a</sup>
Portillo.	Enrique Castro Bonal.	3. <sup>a</sup>
Huecas.	Antonio Herrera.	3. <sup>a</sup>
Rielves.	Nicolás Guerrero.	3. <sup>a</sup>
Burujón.	Domingo Olivora López.	3. <sup>a</sup>
Escalonilla.	Manuel García Gamboa.	3. <sup>a</sup>
Idem.	Antonio García Gamboa.	3. <sup>a</sup>
Idem.	José Ferrer.	3. <sup>a</sup>

Toledo, 6 de Abril de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Emilio García de la Peña,

P—1180

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Dolores.**

1. Manuel Serna Gilabert, Agente recaudador de Contribuciones de esta zona de Dolores.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo por débitos á la Contribución urbana, correspondiente á los años 1896-97 á 1909, ambos inclusive, del pueblo de Callosa de Segura, he dictado, con fecha 6 del actual, la siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho el contribuyente que á continuación se expresa, sus descubitorios que se lo tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes á aquel deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 26 del actual, á las nueve de su mañana, en la Casa Consistorial de esta localidad, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y pregón en los sitios de costumbre de esta localidad, y remisión de edictos á la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

bre de esta localidad y remisión de edictos á la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

«Así lo proveo, mando y firmo en Callosa de Segura á 6 de Abril de 1911.»

*Deudor que se cita.*

D. Máximo Miralles García.—Una casa en la calle del Mesón, número 8, de policía, que linda: derecha, José Miralles García; izquierda, Antonio Salinas Lucas, y espalda, herederos de Enrique Manresa; valorada en 2.500 pesetas.

Y siendo desconocido el domicilio del deudor mencionado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instancia de 26 de Abril de 1900, tengo á bien formar el presente edicto por duplicado para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue á conocimiento del contribuyente mencionado ó causahabientes del mismo.

Callosa de Segura á 7 de Abril de 1911.  
Manuel Serna.

P—1210

D. Manuel Serna Gilabert, Agente recaudador de Contribuciones de esta zona de Dolores.

Certifico: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo por el concepto de Contribución territorial,

correspondiente á los años de 1897-98 á 1909, ambos inclusive, del pueblo de Callosa de Segura, con fecha 6 de Abril, he dictado la siguiente:

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubitorios que se les tienan reclamados en este expediente, ni podido realizarlos los mismos por el embargo de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 26 de Abril de 1911, á las nueve, en la Casa Consistorial de esta localidad, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia á los deudores y acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y pregón en los sitios de costumbre de esta localidad, y remisión de edictos á la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

*Deudores que se citan.*

Martín Sánchez Vicente.—35 áreas y 52 centíreas, ó sean tres tabullas de tierra campo secano, en Callosilla; linda: la-

vanta; José Sevilla Díaz; Poniente, Hipólito Riquelme Box; Mediodía y Norte, José Sepulcro Hernández; valorada en 120 pesetas.

José Sánchez Vicente.—59 áreas y 20 centíáreas, ó sean cinco tabullas de tierra campo secano, en Callesilla; lindan: Levante, Mediodía y Norte, José Sepulcro Hernández, y Poniente, Hipólito Riquelmo Box; valorada en 200 pesetas.

Francisco Bertrán Cutillos.—23 áreas y 68 centíáreas, ó sean dos tabullas de tierra campo secano, en el partido de Callesilla; lindan: Levante, senda de Atocheros; Poniente, su dueño; Mediodía, Josefina Roencro, y Norte, Antonio Pamies; valorada en 210 pesetas.

José Barberá Trigueros.—23 áreas y 68 centíáreas, ó sea dos tabullas de tierra huerto, en la roba del cortijo Brazal de Arque; lindan: Levante, senda de San Bartolomé; Poniente Condesa de Chelés; Mediodía, Jaime García Morán, y Norte, herederos de Manuel Lucas; valorada en 420 pesetas.

Jaimo Díaz Pérez.—94 áreas y 73 centíáreas, ó sean ocho tabullas de tierra campo, en Callesilla; lindan: Levante, Francisco Miguelino Box; Poniente, Miguel Díaz; Mediodía, José Hernández, y Norte, Mariano Cuartero; valorada en 320 pesos.

Bias Martínez López.—59 áreas y 20 centíáreas, ó sean cuatro tabullas de tierra campo en Callesilla; lindan: Levante, Alejandro Raia de Togores; Poniente, Josefina Hernández; Norte, la misma Hernández, y Mediodía, Antonio Rocamora; valorada en 75 pesetas.

Máximo Miralles García.—53 áreas y 28 centíáreas, ó sean cuatro tabullas y cuatro octavas de tierra huerto con la roba de Benimancos, brazal de Saínas; lindan: Levante, Braniño Gilabert Nora; Mediodía, azarbe de herederos Pontón, Braniño Gilabert, y Norte, José Miralles García; valoradas en 445 pesetas.

Juan Vicente Riquelme.—27 áreas y 68 centíáreas, ó sean dos tabullas de tierra campo secano en Callesilla; lindan: Levante, camino de los Pérez; Poniente, Regadera del Algibe; Mediodía, Antonio Vicente López, y Norte, Mariano Hernández; valoradas en 80 pesetas.

Diego Hernández Cutillos.—35 áreas y 52 centíáreas, ó sean tres tabullas de tierra campo secano en Callesilla; lindan: Levante, Poniente, Mediodía y Norte, más tierras de este interesado; valoradas en 520 pesetas.

Y siendo desconocido el domicilio de los deudores mencionados, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, tengo á bien fijar el presente edicto por duplicado para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que llegue á conocimiento de los contribuyentes mencionados ó causahabientes de los mismos.

Callosa de Segura á 7 de Abril de 1911.  
Manuel Serna.  
F—1211

## ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Franco-Española de  
Franceses, Gitanos y Vinos en  
España y Portugal.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el miércoles, 10 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, en el domicilio administrativo, calle de Poligros, 14 y 16.

ORDEN DEL DÍA  
1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Lectura de la Memoria de los Comisarios de cuentas.

3.º Aprobación de las Memorias, Balance y cuentas del ejercicio hasta 31 Diciembre de 1910.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de los Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1911 y fijación de sus dietas.

6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.

Según los términos del artículo 40 de los Estatutos,

I. Es necesario ser propietario de 10 acciones, como mínimo, para formar parte de la Asamblea, sobre el derecho de reunión previsto en el mismo artículo;

II. Nadie podrá hacerse representar en las Juntas generales sino por mandatario, miembro de la Junta, esto es, que sea ya Accionista.

De conformidad con el artículo 42, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos cinco días francos, al menos, antes de la reunión, bien sea en el domicilio administrativo de la Sociedad, 14 y 16, Poligros, Madrid, ó bien en el domicilio del Comité de París, 129, Faubourg Saint Honore.—El Consejo de Administración.

X—867 bis

Sociedad anónima del Hotel Rei  
ma Victoria, de El Rincón.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Poligros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Lectura de la Memoria de los Comisarios de cuentas.

3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1910.

4.º Nombramiento de los Comisarios para el ejercicio 1911 y fijación de sus dietas.

5.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.—El Consejo de Administración.

X—868

Sociedad anónima del Restau-  
rante Turístico, Madrid.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Poligros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Lectura de la Memoria de los Comisarios de cuentas.

3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1910.

4.º Nombramiento de los Comisarios para el ejercicio 1911 y fijación de sus dietas.

5.º Autorización á los Consejeros para

contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.—El Consejo de Administración.

X—869

Sociedad anónima del Hotel Rei  
ma, de Málaga.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Peñigros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Lectura de la Memoria de los Comisarios de cuentas.

3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1910.

4.º Ratificación del nombramiento de Administrador.

5.º Nombramiento de los Comisarios de cuentas para el ejercicio 1911 y fijación de sus dietas.

6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.—El Consejo de Administración.

X—870

Sociedad anónima del Hotel Rei  
ma Victoria, de Alicante.

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio social, Peñigros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Lectura de la Memoria de los Comisarios de cuentas.

3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1910.

4.º Ratificación del nombramiento de Administrador.

5.º Nombramiento de los Comisarios de cuentas para el ejercicio 1911 y fijación de sus dietas.

6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.—El Consejo de Administración.

X—871

Compañía de Los Ferrocarriles  
económicos de Asturias.

No habiendo podido celebrarse la Junta general ordinaria de señores Accionistas, convoca la para el día 15 del actual, por falta de número de acciones depositadas, se convoca por segunda vez á los señores Accionistas para la referida Junta, que deberá celebrarse el día 29 del corriente, á las 11 de la mañana, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir á esta Junta es necesario presentar resguardo de haber depositado, antes del día 24 del presente mes, por lo menos 10 acciones en la Caja de la Sociedad, en el Banco de España, en Ma-

drid, ó en las sucursales de éste en provincias.

Los resguardos nominales de estos depósitos, deberán acreditar el día y la hora en que se hubiesen verificado.

Oviedo, 17 de Abril de 1911.—El Director, Víctor Gómez de Castro. X-872

### La Compañía de Bladerna.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA NORUEGA

Su situación en 31 de Diciembre de 1910.

#### ACTIVO Coronas.

##### Sucursal de Bilbao:

9.103 m. <sup>3</sup> de madera,	
á 42..... 332.340	
Varios deudores.... 100.117	
Metalíco..... 25.102	507.500,00

##### Sucursal de Santander:

7.918 m. <sup>3</sup> de madera,	
á 42..... 332.557	
Varios deudores.... 89.453	
Metalíco..... 61.251	450.200,00

##### Sucursal de Madrid:

8.501 m. <sup>3</sup> de madera	
á 42..... 330.573	
670 f. l. Caja, á 190..... 44.417	
Varios deudores.... 103.326	
Metalíco..... 47.494	371.720,00

##### Sucursal de Gijón:

6.152 m. <sup>3</sup> de madera,	
á 42..... 258.415	
Varios deudores.... 32.151	
Metalíco..... 8.181	208.700,00

##### Terrenos y edificios en Ribadeo:

Idem f. l. en Santander.....	
Idem f. l. en Madrid.....	
Edificios en San Juan de Nieva.....	
Varios deudores.... 200.000,00	

Varios deudores....	32.914,00
Metalíco..... 605,00	

#### CORONAS..... 2.881.014,80

#### PASIVO

Capital social.....	1.500.000,00
Varios acreedores.....	1.291.014,80

#### CORONAS..... 2.881.014,80

Leyenda en Bilbao, 31 de Diciembre de 1910.—Firmado, Georg Yverson. X-874.

### Sociedad Nacional de Crédito.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar a Junta general extraordinaria, de imponentes, que ha de celebrarse el día 30 de Abril, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, para tratar sobre la provisión de una vacante del Consejo.

Madrid, 16 de Abril de 1911.—El Secretario, Santos Arias de Miranda. X-805

### Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Zamora a Vigo.

#### Balance en 31 de Diciembre de 1910.

#### ACTIVO

Costo de los caminos, pertenencias, material y estudios..... 77.510.191,73

Valores en Cartero:

8.953 acciones no puestas en circulación, pesetas..... 4.476,00

625 idem, reserva para Vigo al por menor y conversión de tales antiguas idem..... 316,750

3.810 obligaciones preferentes, serie M. idem..... 841,500 5.604.250,00

Balances. Saldos en efectivo..... 87.519,12

Cajas de la Compañía. Carterolas en efectivo..... 119.733,30

Aceptos. Valor de las existencias en almacén..... 1.818.522,11

Insumos de intereses á las obligaciones primativas..... 1.765.476,00

Subvenciones á porvenir del Estado..... 933.027,01

Canje de Bonos y Recambios al portador..... 488.400,00

Cuentas corrientes. Saldo débitos..... 2.522.351,25

89.682.437,72

#### PASIVO

Capital: 52.500.000,00

105.000 acciones..... 52.500.000,00

Obligaciones hipotecarias primativas:

82.057 pesos, al por menor..... 82.021.750,00

Obligaciones hipotecarias preferentes:

11.073 pesos de la serie M. idem G..... 9.540.250,00

11.073 pesos de la serie M. idem H..... 128.524,50

11.073 pesos de la serie M. idem I..... 187.500,00

11.073 pesos de la serie M. idem J..... 37.975,00

11.073 pesos de la serie M. idem K..... 4.059,50

11.073 pesos de la serie M. idem L..... 1.762.500,00

11.073 pesos de la serie M. idem M..... 4.821.750,00

11.073 pesos de la serie M. idem N..... 32.875,00

11.073 pesos de la serie M. idem O..... 150.022,08

11.073 pesos de la serie M. idem P..... 41.254,00

Obligación capital en euros de canje..... 6.250,00

Reservas de capital de recaudación fija..... 1.032,02

Reservas de capital fija temporal..... 53.027,01

Reservas de cambios y productos..... 354.887,20

Varios acreedores..... 1.6.237,11

89.682.437,72

Agregado por el Presidente de Administración. El Presidente, Arturo Massó. Un informe de la Dirección ejecutiva, J. Girón. Una indicación de la Comisión de Hacienda. Firmado de Madrid. El representante del Secretario General, M. Gómez. X-873

### Atención, Carterolas y Compañía.

#### ESTADO DE LA CARTEROLA Y LA COMPAÑIA DE VIGO Y ALREDES

Pesetas

#### PASIVO

Acreedores por cuentas..... 73.830,50

Depósitos..... 5.247,44

Capital, reprobado por 2.000 acciones, á 500 pesos cada una..... 1.000.000,00

SCURA EN PASTORES..... 1.079.167,91

Jerez de la Frontera, 31 de Diciembre de 1910.—Oronoz, Mariella y Compañía, S. A., en liquidación, por la Comisión liquidadora, Rafael Martínez, Antonio Sánchez y Guerrero. X-873

Vales, casas y otros..... 81.111,64

Titulos de instituciones..... 10.071,10

Valores en Carterola..... 571.197,10

Proveedores, almacenes etc..... 1.041.414,00

Proveedores, oficinas etc..... 784,118,10

Unión Económica Industrial..... 1.120

Merc. Alberca, Romero y Compañía..... 1.158,75

Crédito Industrial..... 1.181,80

Mejorías en depósito y de N. cuenta..... 7.540,00

Efectos al cobro en poderio..... 1.787,10

Bancos..... 1.878,10

Gastos de liquidación..... 1.015,70

Efectos a cobrar..... 1.015,70

La Caja..... 2.429,83

SCURA EN PASTORES..... 1.079.167,91

